

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación de la propuesta de la Presidencia para encargarle al Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú para que elabore un informe sobre el proceso de licenciamiento denegado por la SUNEDU a la Universidad Científica del Perú de Loreto, por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas y cuatro minutos del día viernes 10 de julio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, quien verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado. También asistieron los **Congresistas Accesorios:** María Céspedes Cárdenas, Marcos Pichilingue Gómez y Jorge Luis Pérez Flores.

Con licencia, los congresistas Carlos Pérez Ochoa y Grimaldo Vásquez Tan.

También estuvo presente el congresista Orestes Sánchez Luis.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con once minutos a la Octava Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTAS

El Presidente de la Comisión sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de las actas de la Sexta Sesión Ordinaria Virtual y de la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión realizadas los días viernes 26 de junio y 3 de julio de 2020 respectivamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

También informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales. Además, indicó que si algún congresista deseaba algún documento lo podrían gestionar a través de la Secretaría de la Comisión.

IV. INFORMES

El Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que a través del grupo de chat se remitió el link de la Página Web de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período 2020-2021 con los enlaces que se habían implementado hasta el momento, señalando que en dicha página se encontraba la presentación, los integrantes de la Comisión, el plan de trabajo aprobado, el reglamento interno aprobado, las agendas de las sesiones, las actas de las sesiones aprobadas, los proyectos de ley ingresados, los dictámenes aprobados y los grupos de trabajo implementados. Además,

indicó que se implementarían también otros ítems, como los audios y videos de las sesiones de la Comisión, lo cual se haría de su conocimiento en su debida oportunidad. Finalmente, expresó que dicha página web tenía como objetivo convertirse en un instrumento de comunicación al servicio de la ciudadanía en relación a los asuntos inherentes al Sector Educación, la juventud y el deporte, en aras de la transparencia e inclusión que todos los peruanos deberíamos practicar por el bien de la democracia.

Asimismo, la Presidencia indicó a los miembros de la Comisión que si deseaban formular algún informe se sirvieran manifestarlo registrando su nombre a través del chat.

La congresista Solis Gutiérrez informó que había recibido un pedido de los docentes contratados de los institutos superiores tecnológicos públicos, institutos superiores pedagógicos públicos y escuelas de formación artística del Perú, firmado por el señor Arturo Licham Abanto, representante nacional de los docentes contratados de institutos superiores públicos del Perú, expresándole su preocupación por la falta de convocatoria a nombramiento desde el año 2002, por parte del Ministerio de Educación. En tal sentido, solicitan que se impulse el proyecto de ley 4516/2018-CR que aborda su problemática y que se agende una reunión de trabajo. Además, sugirió que dicho proyecto se podría tratar en el Grupo de Trabajo de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior, el cual tenía el pedido de inscripción de los congresistas Troyes Delgado y Núñez Marreros, invitando a los miembros de la Comisión para inscribirse en dicho grupo a través del chat de la Comisión. Acotó finalmente que se podría instalar el referido grupo de trabajo en la próxima sesión, luego de que algún miembro de la Comisión solicite unirse al mismo.

La congresista Pinedo Achaca informó que cumplió con el traslado de una denuncia al Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú coordinado por el congresista Ramos Zapana, sobre supuestos nombramientos ilegales en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, departamento de Amazonas. Además, expresó sus congratulaciones a la Presidencia de la Comisión por la implementación de la página web de la Comisión.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que, según la Gerente Regional de Educación de Arequipa, señora Margarita Monzón, en el departamento de Arequipa había nueve mil alumnos que pertenecían a colegios públicos y cinco mil alumnos a colegios privados que no estaban recibiendo clases debido a los problemas de señales de televisión y radio, así como también la falta de cobertura de internet y equipos tecnológicos.

También informó que, según el Secretario General del SUTEP, señor Lucio Castro, habían más de 400 profesores que fallecieron a causa del Covid-19, de los cuales fueron cinco profesores en Arequipa, expresando sus condolencias a través de la Presidencia a todos los familiares.

Finalmente, informó que los profesores del Sector Público no cuentan con las herramientas tecnológicas que tienen los colegios privados dificultando su adaptación al sistema de teleeducación. En tal sentido, consideró que se debería implementar estrategias que ayuden a los profesores relacionadas con el proyecto que había presentado, el cual va a exponer en la presente sesión.

El Presidente dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

V. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión recomendó a los miembros de la Comisión que quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- Del congresista Ramos Zapana, quien solicitó establecer un cronograma de reuniones porque la Comisión con facultades de Comisión Investigadora había sido declarada en sesión permanente dos o tres veces a la semana, proponiendo que los lunes y martes sea a las cinco de la tarde y el viernes, luego de la sesión ordinaria, empezaría la sesión del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú. También propuso que el trabajo se debería iniciar citando a los involucrados del

proceso de investigación de la Comisión y que a través de la Presidencia se solicite y proporcione todo lo avanzado por las comisiones anteriores, como la comisión investigadora presidida por la ex congresista Paloma Noceda Chiang, para que se remita a todos los miembros de la Comisión. También sugirió que se programe una visita a las sucursales objeto de la investigación y solicitó que el grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú coordine con la Comisión con carácter de investigación para no duplicar esfuerzos en sus trabajos respectivos.

El Presidente dispuso que se pase a la Orden del día para luego retomar los pedidos.

De otro lado, la Presidencia retomó la Estación Pedidos.

- Del congresista Ancalle Gutiérrez, quien solicitó que a través de la Presidencia se remita un oficio al Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación para que informe sobre la cantidad de alumnos de colegios públicos y privados que hasta el momento no habían recibido la teleeducación y que explicara el motivo de que catorce mil alumnos de escuelas públicas y privadas de la Región Arequipa estarían ausentes en las actividades del presente año académico.
- Del congresista Llaulli Romero, quien solicitó que se priorice el proyecto de ley 4516/2018-CR relacionado a la problemática de docentes contratados de institutos de educación superior públicos.
- Del congresista Pichilingue Gómez, quien solicitó que se trate el proceso de licenciamiento denegado por la SUNEDU a la Universidad Científica del Perú de Loreto.
- De la congresista Núñez Marreros, quien solicitó que se acumule el proyecto 5639/2020-CR, de su autoría, a la propuesta legislativa que se estaba dictaminando por ser de la misma materia y que también se le permita exponer el mismo.

- Del congresista Troyes Delgado, quien solicitó que se revise en la Comisión el dictamen que propone la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes. También solicitó que se agilice con los dictámenes para que sean debatidos en el Pleno.
- Del congresista Condori Flores, quien solicitó que se elabore el dictamen sobre el Proyecto de Ley 4516/2018-CR. También solicitó que la Comisión evalúe el envío de una comisión para que verifique in situ las instalaciones, equipamiento y condiciones académicas de la Universidad Científica del Perú de Iquitos.
- De la congresista Ayquipa Torres, quien solicitó a través de la Presidencia enviar un oficio al Ministerio de Educación para que se le exhorte a resolver la situación crítica de la educación a distancia y que informe sobre la demora en la entrega de las tablets en la Región Ica.
- Del congresista Puño Lecarnaque, quien solicitó a través de la Presidencia de la Comisión que se envíe un oficio dirigido al Ministerio de Educación para que se reconsidere la Resolución Ministerial N° 255-2020-MINEDU, referido al Programa Orquestando. También solicitó que se someta a debate el Proyecto de Ley N° 3188/2018-CR, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, referido a modificar la matrícula para el primer grado de la educación básica, a los niños del 31 de marzo, al 31 de mayo de la edad cronológica del niño. Finalmente, también se sumó al pedido para abordar la denegatoria por parte de la SUNEDU del proceso de licenciamiento de la Universidad Científica del Perú de Loreto.
- De la congresista Céspedes Cárdenas, quien solicitó a través de la Presidencia que se envíe un oficio a la SUNEDU para que informe sobre la denegatoria del licenciamiento a la Universidad Científica del Perú de Loreto.
- Del congresista Pérez Flores, quien solicitó a través de la Presidencia que se envíe un oficio al Ministerio de Educación para que informe acerca de los centros educativos ubicados en los distritos alto andinos que no tendrían conectividad y cuyos alumnos no

habrían recibido hasta ahora una sola clase de manera remota mediante el internet. También solicitó que se priorice su proyecto de ley 5019/2020-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Primera Disposición Transitoria de la Ley General de Educación - Ley 28044 referido al fortalecimiento de los colegios politécnicos.

- De la congresista Carcausto Huanca, quien solicitó sumarse al pedido realizado por los miembros de la Comisión relacionado a la Universidad Científica del Perú de Loreto.
- De la congresista Solis Gutiérrez, quien solicitó que se invite al Ministro de Educación y al Director General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) para que informen respecto al proyecto de ley 4516/2018-CR, referido al nombramiento excepcional, de docentes contratados en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) y en Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos (IESPP). También se sumó al pedido realizado por los miembros de la Comisión para citar a los representantes, tanto de la SUNEDU como de la Universidad Científica del Perú de Loreto, sobre la problemática del licenciamiento de la mencionada universidad.

La Presidencia dispuso que el pedido del congresista Ancalle Gutiérrez sea atendido por la Secretaría Técnica de la Comisión; sobre el pedido de los congresistas Llaulli Romero, Solis Gutiérrez y otros dispuso que se priorice en la agenda de la Comisión el proyecto de ley 4516/2020-CR; sobre el pedido del congresista Pichilingue Gómez referente a la Universidad Científica del Perú de Loreto, del cual también han sido parte otros miembros de la Comisión como los congresistas Condori Flores, Céspedes Cárdenas, Puño Lecarnaqué, Solis Gutiérrez, Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez y Núñez Marreros, dispuso que pase a la Orden del Día para que se someta a consideración encargarle al grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú para que elaboren las conclusiones y recomendaciones; sobre el pedido de la congresista Núñez Marreros dispuso que su proyecto de ley 5639/2020-CR se acumule a los proyectos de la misma materia, el cual sería expuesto en la próxima sesión, para lo cual dispuso que la Secretaría Técnica lo considere en la agenda de la Comisión; sobre el pedido del congresista Troyes Delgado

recordó que habían dos dictámenes pendientes para ser debatidos en el Pleno, pero que no eran considerados en la agenda respectiva, a pesar de que envió dos oficios solicitándolo, así también manifestó que habían dictámenes pendientes de períodos anuales anteriores, en tal sentido, sugirió que se podría establecer las prioridades y tomar un acuerdo para pedir un Pleno Educativo para que se traten los referidos dictámenes, invitando a los coordinadores de los grupos de trabajo para que apoyen en esto y en la próxima sesión presenten una nómina de dictámenes pendientes sobre educación básica, educación técnica, educación universitaria, juventud y deporte, para realizar la propuesta al Pleno; sobre los pedidos de los congresistas Ayquipa Torres, Puño Lecarnaqué y Pérez Flores dispuso que sean atendidos por la Secretaría Técnica; y sobre los pedidos del congresista Ramos Zapana dispuso que pasen a la Orden del Día.

La Presidencia dispuso el retorno al segundo punto de la Estación Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

6.1 *Presentación de los señores Representantes de la ANAPEF, FE Y ALEGRÍA, CONSORCIO DE COLEGIOS CATÓLICOS Y ASOCIACIONES DE PROMOTORES DE COLEGIOS PRIVADOS, para exponer sus puntos de vista en relación a los Proyectos de Ley 4884, 5009, 5053, 5061, 5068, 5128, 5224, 5272, 5230 y 5489/2020-CR, presentados por distintos señores Congresistas de los diferentes Grupos Parlamentarios y que tienen relación con la continuidad del servicio educativo y las pensiones respectivas en las instituciones educativas privadas de los niveles Básico (Inicial, Primaria y Secundaria) y Superior (Institutos Tecnológicos, Pedagógicos, Escuelas de Educación Superior y CETPROs, así como Universidades), participando cada uno de los señores representantes en los temas referidos al nivel educativo que representan.*

El Presidente de la Comisión, tras detallar los proyectos de ley con sus respectivos autores, cedió el uso de la palabra a la señora Agnieszka Graciela Céspedes Gawda, Presidenta de la Asociación Nacional Padres de Familia de Escuelas de Formación Básica Privada – ANAPEF, quien realizó su respectiva exposición. También fue apoyada por el señor Carlos Chávez, representante de ANAPEF, para la difusión de un video sobre los reclamos de los padres de familia, el cual fue solicitado previamente a la Presidencia, y también realizó una acotación sobre el tema.

La Presidencia también cedió el uso de la palabra a la señora María Leonor Romero Ochoa, Directora Nacional del Colegio Fe y Alegría, y al señor Bruno Espinoza, Presidente de la Asociación de Colegios Particulares Amigos – ADECOPA, quien fue asistido por el señor Jorge Camacho, vocero de ADECOPA, quienes realizaron sus respectivas exposiciones.

La Presidencia, tras agradecer a los invitados por su exposición, invitó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra sobre las ponencias se registren a través del chat de la Comisión.

Intervinieron los congresistas Rivera Guerra y Sánchez Luis, expresaron sus inquietudes y sugerencias en relación a las ponencias.

La Presidencia, tras indicar que había concluido las intervenciones de los miembros de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la señora Agnieszka Graciela Céspedes Gawda, Presidenta de la Asociación Nacional Padres de Familia de Escuelas de Formación Básica Privada – ANAPEF, quien absolvió las inquietudes y brindó sus comentarios finales.

La Presidencia de la Comisión también cedió el uso de la palabra al señor Bruno Espinoza, Presidente de la Asociación de Colegios Particulares Amigos – ADECOPA, y al señor Jorge Camacho, vocero de ADECOPA, quienes realizaron sus comentarios finales. Finalmente, el Presidente cedió el uso de la palabra a la señora María Leonor

Romero Ochoa, Directora Nacional de los Colegios Fe y Alegría, quien expresó sus comentarios finales sobre el referido tema.

El Presidente agradeció a los invitados por su participación y los invitó a retirarse de la plataforma cuando lo crean conveniente.

El Presidente dispuso retomar la Estación Pedidos.

Al retornar al Orden del Día pasó al siguiente punto.

6.2. *Propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 5130/2020CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del señor Congresista Otto Guibovich Arteaga, que propone la Ley que dispone la publicación y difusión de normas legales en quechua y aimara.*

La Presidencia, tras informar que el congresista Otto Guibovich Arteaga solicitó exponer su propuesta legislativa antes de tratar el mencionado dictamen y previa consulta a la Secretaría Técnica de la Comisión, dispuso que se curse invitación al referido congresista para que realice la ponencia correspondiente y que el dictamen pase a la agenda de la siguiente sesión de la Comisión.

6.3 *Exposición del Proyecto de Ley 5489/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad a iniciativa del Congresista José Luis Ancalle Gutiérrez, que propone la Ley que regula la teleeducación comunitaria en la educación básica y superior.*

El congresista Ancalle Gutiérrez, a través de unas diapositivas, explicó su propuesta legislativa abordando la problemática nacional de integración cultural y educativa, en la formación tecnológica, básica y superior, señalando la deficiencia de implementación en las tecnologías de información en comunicación y el acceso gratuito a internet.

La Presidencia, tras agradecer al congresista Ancalle Gutiérrez por su exposición, invitó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra sobre las ponencias se registren a través del chat de la Comisión.

Intervinieron los congresistas Troyes Delgado y Ramos Zapana, quienes brindaron sus comentarios, observaciones y aportes a la referida propuesta legislativa.

La Presidencia, tras indicar que había concluido las intervenciones de los miembros de la Comisión, dispuso que el equipo técnico de la Comisión elabore la propuesta de dictamen del referido proyecto de ley acumulándolo a otros decretados a la Comisión y que versen sobre la misma materia.

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al congresista Ancalle Gutiérrez, quien absolvió las observaciones y brindó sus comentarios finales respecto al proyecto de ley materia de exposición.

La Presidencia sometió a consideración su propuesta en relación al pedido del congresista Pichilingue Gómez y otros miembros de la Comisión, para encargarle al Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú para que elabore un informe sobre el proceso de licenciamiento denegado por la SUNEDU a la Universidad Científica del Perú de Loreto.

La Presidencia invitó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra sobre el tema, se registren a través del chat de la Comisión.

Intervinieron los congresistas Pichilingue Gómez, Dioses Guzmán, Ramos Zapana y Condori Flores, quienes realizaron sus comentarios relacionados con dicha propuesta.

La Presidencia sometió a votación su propuesta para encargarle al grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú para que elabore un informe sobre el proceso de licenciamiento denegado por la SUNEDU a la Universidad Científica del Perú de Loreto, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Presidencia sometió a consideración los pedidos del congresista Ramos Zapana, para establecer un cronograma de reuniones para la Comisión con facultades de Comisión Investigadora sobre el proceso de licenciamiento de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y la Universidad Privada Peruano Alemana SAC, proponiendo que se realizará dos o tres veces a la semana, considerando los días lunes y martes a las cinco de la tarde, y el viernes después de la sesión ordinaria, en el horario del Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú. Así también pidió que se remita a todos los miembros de la Comisión el Informe de la Comisión Investigadora llevada a cabo por la ex Congresista Paloma Noceda Chiang, el cual podría servir de antecedente e indicio del tema. Finalmente, pidió que el grupo de trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú coordine con la Comisión con facultades de Comisión Investigadora para no duplicar esfuerzos en sus trabajos respectivos.

Al respecto, la Presidencia, en relación al primer pedido de establecer un cronograma de reuniones para la Comisión con facultades de Comisión Investigadora, manifestó que en la anterior sesión se había declarado en sesión permanente, en tal sentido, consideró que se podría sesionar cualquier día de la semana, sin embargo, acogió el pedido para que el Grupo de Trabajo sesione los días viernes al término de la Sesión Ordinaria y que solicitaría la programación de sesiones ordinarias para fijar horarios en los cuales los miembros de la Comisión no se encuentren ocupados. También la Presidencia, en relación al segundo pedido, solicitará los informes de comisiones investigadoras anteriores para que sirvan de sustento al encargo del Pleno, señalando que estaba considerado en el Plan de Trabajo aprobado de la Comisión con

facultades de Comisión Investigadora. **Finalmente, la Presidencia expresó que se acogían los pedidos del congresista Ramos Zapana.**

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, **levantó la sesión.**

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte